

53/60

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal el Honorable Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Benjamín Villagra Basé Villegas y los señores jueces doctores don Horacio Gómez de la Torre, don Luis María Soffi Bozzo, don Julio O'Hanarte, don Pedro Latorre, don Ricardo Colombari y don Esteban Tomaz.

Consideraron:

Que el Tribunal acordó por acordada de fecha 12 de septiembre último, que el personal del ex-Juzgado Federal de Formosa N° 1, debía trasladarse a esta Capital antes del día 15 de noviembre.-

Que, según manifiesta el señor Juez Federal de Formosa, doctor Juan B. Fausserri - Expediente de Superintendencia N° 2.237/60- la transferencia de causas que tramitan en dicho ex-Juzgado, no ha podido aún terminarse en razón de su elevado número, por lo cual solicita prórroga para el traslado del personal a que se ha hecho referencia.-

Asimismo el personal afectado por el traslado ha pedido se lo posponga hasta el 1º de febrero del año entrante invocando dificultades en materia de vivienda que hasta ahora no han podido solucionar.-

Por otra parte, aún no se encuentran habilitados los locales que han de adjudicarse al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 12.-

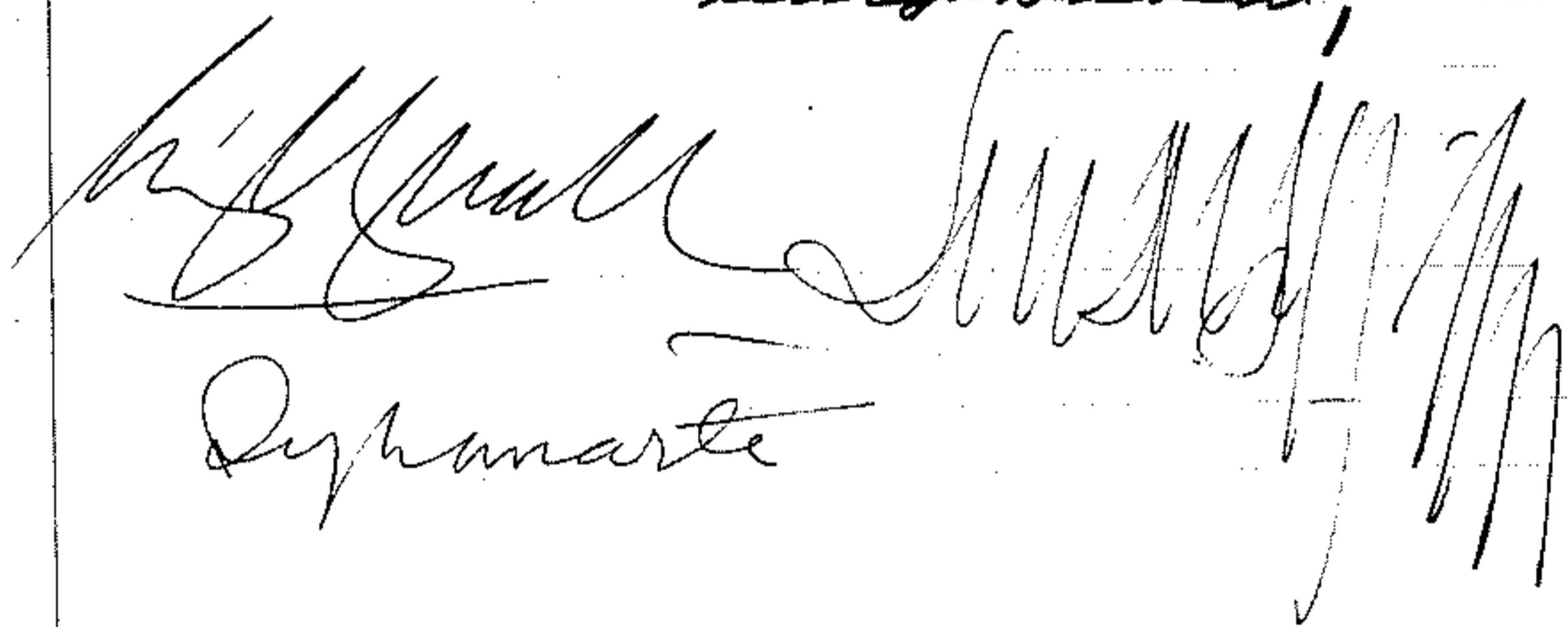
Que teniendo en cuenta las circunstancias señaladas corresponde conceder a la prórroga solicitada.

Resolvieron:

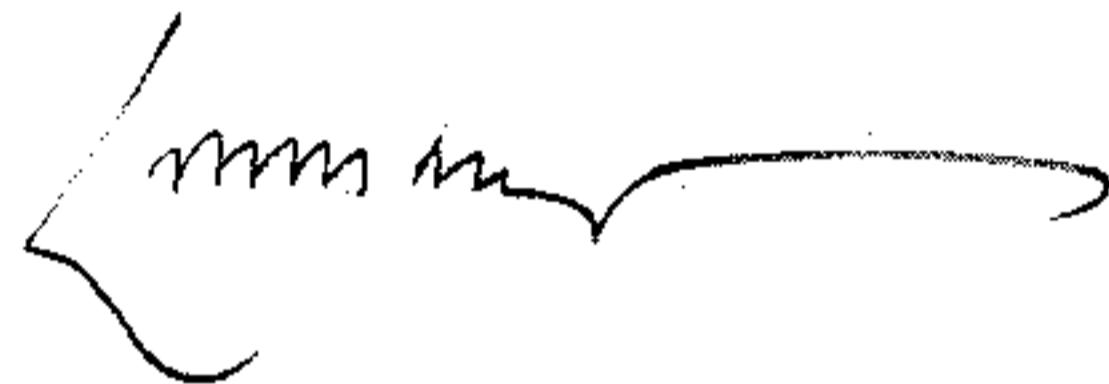
Prórrogar hasta el día 1º de febrero del año entrante el término establecido por acordada de 12 de septiembre último para el traslado a la Capital del personal del ex-Juzgado Federal N° 1

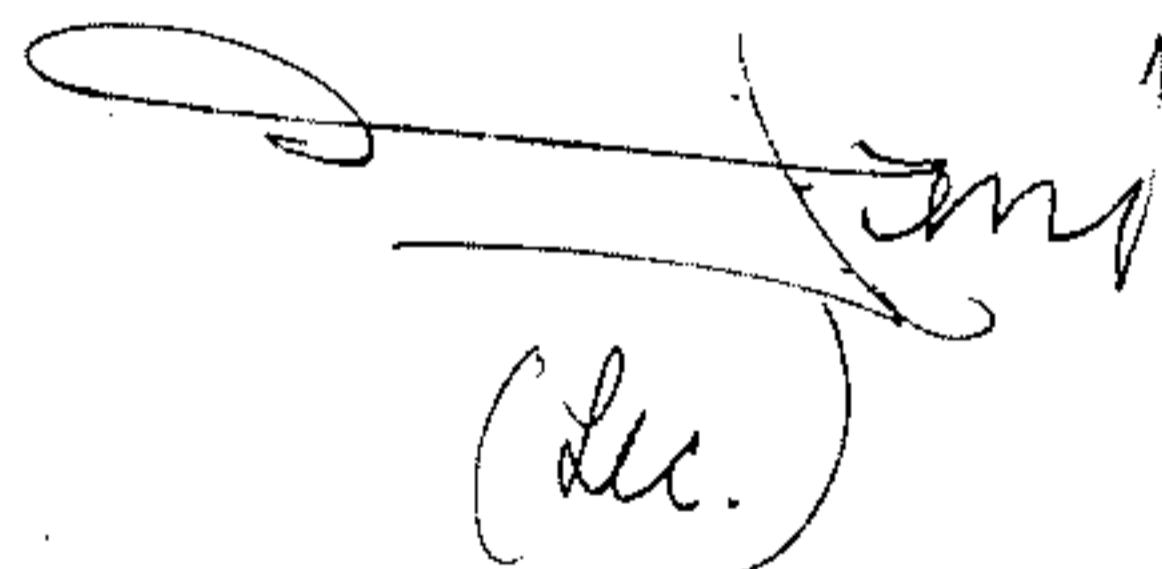
de Formosa -

Todo lo cual dispusieron y mandaron,
ordenando se comunicase y registrase en el libro
correspondiente, por ante mí, que soy fe. —
~~encorazonado,~~


Domingo Faustino Sarmiento

Presidente de la Nación


Domingo Faustino Sarmiento


Domingo Faustino Sarmiento
(Dir.)